Moción de Orden del Día N° 7133

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
13 JUL 2023
RECIBIDO
Hora 10:04
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la república está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integración del Estado y de la Nación;

Que, el distrito de Surquillo se crea mediante ley N° 11058 publicada el 15 de julio de 1949, rubricada por el presidente de la república don Manuel A. Odría Amoretti con una extensión de 4.49 km ^{2} y con una población aproximada de 91,023 habitantes, según el Censo Nacional 2017;

Que, el distrito de Surquillo es uno de los 43 distritos que forman parte de la provincia de Lima, limita por el norte con el distrito de San Isidro, nor oeste el distrito de San Borja, por el sur este con el distrito de Santiago de Surco y por el sur oeste con el distrito de Miraflores;

Que, el distrito de Surquillo une la tradición, modernidad y progreso, desarrollando edificios multifamiliares, centros comerciales y financieros que vienen incorporando avances en diseño arquitectónico;

Que, el distrito de Surquillo en los últimos años en una de las zonas más demandadas para vivienda, cruzado por importantes arterias viales e integrado por colegios tradicionales como la Gran Unidad Escolar Ricardo Palma o centros comerciales que mejoran la economía distrital;

Que, es merecido el reconocimiento a su población, que con trabajo incesante busca alcanzar el desarrollo con incansable espíritu de trabajo además de entregar hospitalidad y amabilidad a sus visitantes;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Extender el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima, al conmemorar el día 15 de julio 2023, su 74° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Realizamos votos para que autoridades y vecinos desarrollen acciones que impulsen la integración social, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrital, en beneficio de la familia surquillana.,

TERCERO: Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** a la doctora **CINTIA MERCEDES LOAYZA ÁLVAREZ**, alcaldesa del distrito de Surquillo y por su intermedio se haga extensiva a los regidores, autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos del distrito.

Lima, julio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2023 09:45:15-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe